

Doctor

Pablo Felipe Robledo Del Castillo

Superintendente de Industria y Comercio

E. S. D.



Asunto: Radicación 13-301208
No. Resolución 39027
No. Actuación: Complemento de
información. Alcance a
Recurso de Reposición

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Bogotá y la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la sociedad **RONILU DEVELOPMENT CORPORATION**, solicitante del asunto, doy alcance al Recurso de Reposición presentado, debido a que por un error involuntario al momento de la radicación presentamos el capítulo reivindicatorio correspondiente a otra solicitud de patente.

Por lo anterior, anexamos al presente memorial de alcance, el capítulo reivindicatorio correspondiente al expediente de la referencia y solicitamos respetuosamente se tenga en cuenta para la resolución del recurso de reposición.

Anexos:

1. Capítulo reivindicatorio en el que se incorporan las reivindicaciones nuevas 11 a 20, cuyo comprobante de pago por concepto de tasas por reivindicaciones adicionales, reposa en el Expediente.

Notificaciones:

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico dbotero@gpzlegal.com.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Bogotá
T.P. 74.555 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Método para obtener una composición de tratamiento de una infección por VIH, en donde el método comprende las
5 etapas de:

administrar sangre humana infectada con el VIH a un animal hembra de una primera especie de mamíferos no humanos que ha sido fecundado por un animal macho de la primera especie de mamíferos no humanos;

10 administrar sangre procedente del animal macho de la primera especie de mamíferos no humanos a un animal macho de una segunda especie de mamíferos no humanos que difiere de la primera especie de mamíferos no humanos;

administrar sangre procedente del animal macho de la
15 segunda especie de mamíferos no humanos a un animal hembra de una segunda especie de mamíferos no humanos;

después de que el animal hembra de la primera especie de mamíferos no humanos haya dado a luz a una cría, administrar sangre del animal hembra de la segunda especie de mamíferos
20 no humanos a la cría;

extraer sangre de la cría después de que se le haya administrado sangre del animal hembra de la segunda especie de mamíferos no humanos; y

mezclar la sangre extraída o un subcomponente de esta
25 con un portador farmacéuticamente aceptable para formar la composición.

2. El método de la reivindicación 1, donde la sangre humana infectada con el VIH se administra al animal hembra de
30 la primera especie de mamíferos fecundado por un animal macho

de la primera especie de mamíferos entre 3 y 14 días después del inicio del embarazo.

3. El método de la reivindicación 2, donde la sangre humana infectada con el VIH se administra al animal hembra de la primera especie de mamíferos por vía intravenosa.

4. El método de la reivindicación 1, donde la sangre procedente del animal macho de la primera especie de mamíferos se administra al animal macho de la segunda especie de mamíferos entre 10 y 50 días después del inicio del embarazo del animal hembra de la primera especie de mamíferos.

5. El método de la reivindicación 4, donde la sangre procedente del animal macho de la primera especie de mamíferos se administra al animal macho de la segunda especie de mamíferos por vía intramuscular.

6. El método de la reivindicación 4, donde el animal macho de la primera especie de mamíferos fue el responsable de fecundar al animal hembra de la primera especie de mamíferos.

7. El método de la reivindicación 1, donde la sangre procedente del animal macho de la segunda especie de mamíferos se administra al animal hembra de la segunda especie de mamíferos entre 3 y 15 días después de que la sangre procedente del animal macho de la segunda especie de mamíferos se haya administrado al animal hembra de la primera especie de mamíferos.

8. El método de la reivindicación 7, donde la sangre procedente del animal macho de la segunda especie de mamíferos se administra al animal hembra de la segunda especie de mamíferos por vía intramuscular.

9. El método de la reivindicación 1, donde la sangre procedente del animal hembra de la segunda especie de mamíferos se administra a la cría en un periodo de 7 días después de que el animal hembra de la primera especie de mamíferos haya dado a luz a la cría.

10. El método de la reivindicación 9, donde la sangre procedente del animal hembra de la segunda especie de mamíferos se administra a la cría por vía intramuscular.

11. Método para obtener una composición de tratamiento de una infección por VIH, en donde el método comprende las etapas de:

seleccionar un animal hembra de una primera especie de mamíferos no humanos que incorpora en su torrente sanguíneo sangre humana infectada con el VIH y que ha sido fecundado por un animal macho de una primera especie de mamíferos no humanos;

seleccionar un animal macho de una segunda especie de mamíferos no humanos que difiere de la primera especie de mamíferos no humanos y que incorpora en su torrente sanguíneo sangre procedente del animal macho de la primera especie de mamíferos no humanos;

seleccionar un animal hembra de una segunda especie de mamíferos no humanos que incorpora en su torrente sanguíneo

sangre procedente del animal macho de la segunda especie de mamíferos no humanos;

después de que el animal hembra de la primera especie de mamíferos no humanos haya dado a luz a una cría, seleccionar
5 una cría del mismo que incorpore en su torrente sanguíneo sangre del animal hembra de la segunda especie de mamíferos no humanos;

extraer sangre de la cría; y

mezclar la sangre extraída o un subcomponente de esta
10 con un portador farmacéuticamente aceptable para formar la composición.

12. El método de la reivindicación 11, donde la sangre humana infectada con el VIH estaba incorporada en el animal
15 hembra de la primera especie de mamíferos fecundado por un animal macho de la primera especie de mamíferos entre 3 y 14 días después del inicio del embarazo.

13. El método de la reivindicación 12, donde la sangre
20 humana infectada con el VIH estaba incorporada en el animal hembra de la primera especie de mamíferos por vía intravenosa.

14. El método de la reivindicación 11, donde la sangre
25 procedente del animal macho de la primera especie de mamíferos estaba incorporada en el animal macho de la segunda especie de mamíferos entre 10 y 50 días después del inicio del embarazo del animal hembra de la primera especie de mamíferos.

30

7

15. El método de la reivindicación 14, donde la sangre procedente del animal macho de la primera especie de mamíferos estaba incorporada en el animal macho de la segunda especie de mamíferos por vía intramuscular.

5

16. El método de la reivindicación 14, donde el animal macho de la primera especie de mamíferos fue el responsable de fecundar al animal hembra de la primera especie de mamíferos.

10

17. El método de la reivindicación 11, donde la sangre procedente del animal macho de la segunda especie de mamíferos estaba incorporada en el animal hembra de la segunda especie de mamíferos entre 3 y 15 días después de que la sangre procedente del animal macho de la segunda especie de mamíferos se haya incorporado al animal hembra de la primera especie de mamíferos.

18. El método de la reivindicación 17, donde la sangre procedente del animal macho de la segunda especie de mamíferos estaba incorporada en el animal hembra de la segunda especie de mamíferos por vía intramuscular.

19. El método de la reivindicación 11, donde la sangre procedente del animal hembra de la segunda especie de mamíferos se incorporó a la cría en un periodo de 7 días después de que el animal hembra de la primera especie de mamíferos haya dado a luz a la cría.

7

8

20. El método de la reivindicación 19, donde la sangre procedente del animal hembra de la segunda especie de mamíferos estaba incorporada a la cría por vía intramuscular.

8